



Automóvil club Juliaca

REGLAMENTO

CAMPEONATO

REGIONAL

ACJ

Rally 2024



Automóvil club Juliaca

INDICE

1. DISPOSICIONES GENERALES	
2. REGLAMENTACIONES	
3. DEFINICIÓN	
3.1 Comité de Organización	
4. VEHÍCULOS ADMITIDOS	
5. CARACTERÍSTICAS DEL CAMPEONATO	
5.1 Obligaciones de los clubes de base	
5.2 Obligaciones de los participantes	
5.3 Puntaje	
5.4 Clasificación Final del Campeonato	
6. REGLAS GENERALES	
6.1 Definiciones	
6.2 Reglamentos Particulares de las Pruebas	
6.3 Oficiales	
6.4 Inscripciones	
6.5 Reconocimientos	
6.6 Identificación de la tripulación	
6.7 Publicidad obligatoria	
6.8 Neumáticos	
6.9 Verificación Administrativa y Técnica Inicial	
6.10 Ceremonia de Apertura del Rally	
6.11 Orden e intervalos de largadas	
6.12 Parque de Asistencia	
6.13 Parque Cerrado	
6.14 Abandonos y Exclusión	
6.15 Revisión Técnica Final	
6.16 Resultados	
6.17 Informes Finales	
6.18 Reclamaciones y Apelaciones	
7. RESPONSABILIDADES	
8. CEREMONIAS DE PREMIACIÓN	
9. CONSIDERACIONES FINALES	



Automóvil club Juliaca

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL DE RALLY 2024

1.- DISPOSICIONES GENERALES

EL Automóvil club Juliaca, afiliado a la federación peruana de automovilismo del Perú (FEPAD). Organiza el campeonato Regional de Rally 2024. Y que otorga títulos de campeones regionales a los pilotos y copilotos en los grupos reconocidos en las prescripciones generales de rally 2024. Y que también serán fechas clasificatorias para el campeonato nacional de rally 2024, según el reglamento del CNR. 2024

2.- REGLAMENTACIONES

Son de aplicación todas las reglamentaciones, prescripciones y regulaciones contenidas en el Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) 2024 y sus anexos, las Prescripciones Generales de Rally (PGR) 2024 y sus anexos, el Reglamento Técnico de Rally (RTR) 2024, las que contiene este Reglamento, las contenidas en el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA y sus anexos, y las que la FEPAD emita durante el 2024, siempre y cuando se refieran a temas de seguridad.

La FEPAD, a través de una resolución de su Consejo Directivo, es la única calificada para interpretar el presente reglamento.

3.- DEFINICIÓN

Nombre del Campeonato: **Campeonato Regional de Rally 2024, COPA LUZ ANDINA REINA DE LAS AMERICAS.**

Nombre del Organizador: Automóvil Club Juliaca encargados de organizar las fechas según el calendario. Supervisadas por el máximo ente rector FEPAD.

3.1 Comité de Organización

El automóvil Club Juliaca a través de su consejo directivo son organizadores de cada evento de rally, la parte técnica de la organización será designada de la siguiente manera:

Director de Prueba, Comisario ACJ. Comisario técnico, secretaria de rally, oficiales de rally

La FEPAD se reserva el derecho de enviar un Comisarios Deportivo para cada fecha calendarizada.

4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos los vehículos de todos los Grupos mencionados en las Prescripciones Generales de Rally (PGR) 2024 y en el Reglamento Técnico de Rally (RTR) 2024.



Automóvil club Juliaca

5. CARACTERÍSTICAS DEL CAMPEONATO

El Campeonato Regional de Rally 2024 consta de Siete (07) fechas puntuables, organizadas por el ACJ. Que son aprobados por la FEPAD.

5.1 Obligaciones del Automóvil Club Juliaca

5.1.1 El lanzamiento del Campeonato Regional y Clasificatorio para la Final del Nacional, se realizara mediante una conferencia de prensa.

5.1.2 El club tiene la libertad de realizar las pruebas en el itinerario y formato que mejor crea conveniente, siempre y cuando respete lo siguiente:

5.1.2.1.- Superficie: Tierra, Distancia mínima del total de Pruebas Especiales (PE): 80 km, por fecha

5.1.2.2.- Superficie: Asfalto, Distancia mínima del total de PE. 100 km.

5.1.3 Una prueba que necesite recortar el kilometraje de pruebas especiales antes o durante desarrollo de la misma, podrá mantener su categorización como prueba puntuable únicamente si el recorte se debió a motivos estrictamente de fuerza mayor (invasión de ruta, inclemencias climáticas o accidentes); en caso contrario, será anulada y no formará parte del campeonato. En todos los casos, todo recorte estará bajo investigación de la FEPAD.

5.1.4 por lo que no habrá un parque cerrado nocturno entre viernes y domingo. Los vehículos quedarán liberados para presentarse a la concentración del día siguiente según el RPP

5.1.5 En cada fecha habrá un podio de ganadores al final del día, también habrá pódium al mejor tiempo de la fecha.

5.1.6 El Club base organizador de las fechas del Campeonato Regional y clasificatorio para el nacional, no está obligado a premiar a una sola tripulación que está inscrita en su categoría o grupo y podría ser considerado y si premiarse si fuera el caso.

5.1.7 El club organizador no esta obligado incluir en su RPP, pruebas libres (Shake Down)



Automóvil club Juliaca

5.2 Obligaciones de los participantes

5.2.1 La participación de los pilotos en el Campeonato Regional de Rally 2024, será por Clasificación:

Para Clasificar en el Campeonato Regional es necesario:

5.2.1.- Haber partido del control Horario O, en por lo menos en tres (03) fechas de las siete fechas calendarizadas por el ACJ.

5.2.2.- Ser uno de los tres primeros de su categoría, en el club base, de acuerdo al puntaje acumulado durante el campeonato ACJ. 2024

5.2.3.- Debera haber participado en tres (03) fechas como mínimo de las 7 programadas

5.2.2 Las siete fechas calendarizadas para el 2024:

Nº	DENOMINACIÓN DEL RALLY	SUPERFICIE	FECHA
1	Rally Hans Gamero	Asfalto	24 de Marzo
2	Rally Integración Andina	Tierra	5 de Mayo
3	Rally Turistico	Tierra	14 de Julio
4	Rally vuelta Azángaro	Mixto	17 de Agosto
5	Rally Uniendo Ciudades	Asfalto	22 de Septiembre
6	Rally Aniversario Puno	Tierra	17 de Noviembre
7	Rally Clausura ACJ	Tierra	15 de Diciembre

5.3

Puntaje

5.3.1 Cada prueba puntuable otorgará puntos según la clasificación final de la prueba, según el siguiente cuadro:

Posición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	15	12	10	8	6	5	4	3	2	1

Cada fecha de Rally deberá contar con su puntaje correspondiente y dicho puntaje se dará a las tripulaciones de acuerdo al puesto que hayan llegado o el puesto que ocupen en sus respectivos Grupos. Se detalla de la siguiente manera:

- Tres o más tripulaciones, obtendrán el 100% del puntaje.
- Dos tripulaciones, obtendrán cada uno el 75% de puntaje.
- Una tripulación, obtendrá el 50% de puntaje.



Automóvil club Juliaca

5.4 Clasificación Final del Campeonato

- 5.4.1** Se declarará Campeones Regionales de Rally 2024, a los pilotos que obtengan el mayor puntaje en la clasificación del calendario regional. Se premiará además a quienes obtengan el segundo y tercer puesto.
- 5.4.2** En caso de haber empate en los puntajes finales, se decidirá aplicando los siguientes criterios, en este orden:
- Mayor cantidad de pruebas especiales ganadas.
 - Mejores ubicaciones obtenidas en las pruebas especiales.
 - Mayor número de rivales en la largada de la PE1.
 - De persistir el empate, el Consejo Directivo de ACJ: decidirá el puesto por sorteo.

En ningún caso dos o más participantes podrán ser premiados en la misma ubicación.

6.- REGLAS GENERALES

Las siguientes reglas son específicas para el presente Campeonato; los detalles que no sean mencionados, autorizados o especificados, deberán cumplir con lo establecido en los reglamentos vigentes (PGR, RNDA, CDI).

6.1 Definiciones

Son todas las definiciones contenidas en las PGR 2024 y en el RNDA 2024, y las que aquí aparecen son las interpretaciones válidas de sólo dos definiciones para su uso en el contexto del presente Campeonato:

- La fecha del día de Rally comienza con la concentración previa al CHO de ese día y finaliza cuando expira uno de los siguientes tiempos límite, cualquiera sea el último:
 - Límite de tiempo para reclamaciones, protestas, apelaciones o al final de alguna audiencia;
 - Revisión Técnica Final;
 - Final de la ceremonia de premiación (Podio)

PGR 1.2) **Día:** se refiere a una fecha del Campeonato y no como parte de un rally.

(PGR 1.13) **Duración de un rally:** se refiere a la duración de una fecha (viernes o domingo) y no a la duración del rally:



Automóvil club Juliaca

(La fecha del viernes o sábado comienza con la Verificación Administrativa y Técnica Inicial previa al día siguiente y finaliza cuando expira el límite de tiempo para presentar reclamaciones, protestas, apelaciones o con el cierre de alguna audiencia convocada, cualquiera sea el último.

- La fecha del día domingo comienza con la concentración previa al CHO de ese día y finaliza cuando expira uno de los siguientes tiempos límite, cualquiera sea el último:
 - Límite de tiempo para reclamaciones, protestas, apelaciones o al final de alguna audiencia;
 - Revisión Técnica Final;
 - Final de la ceremonia de premiación (Podio)

6.2 Reglamentos Particulares de las Pruebas

El Comité de Organización del club de base deberá preparar un Reglamento Particular de la Prueba (RPP) para cada una de las fechas.

6.3 Oficiales

El automóvil club Juliaca tiene un grupo de oficiales con experiencia, que son autónomos.

6.4 Inscripciones

6.4.1 Los derechos de inscripción a cada prueba puntuable serán establecidos por el CD. del ACJ.

6.4.2 La fecha de cierre de inscripciones deberá ser como máximo el día jueves de la semana en que se realizará el Campeonato. El club deberá presentar esta lista a la FEPAD,

6.5 Reconocimientos

6.5.1 Los días y cantidad de pasadas de reconocimiento serán determinados según el RPP. En ningún caso los reconocimientos podrán hacerse con un vehículo de competencia; de producirse esta transgresión, será sancionado con la exclusión pronunciada por los Comisarios Deportivos y la fecha pasará a ser parte del cómputo final del Campeonato, de acuerdo al art.6.14.4 de este reglamento.

6.5.2 El reconocimiento se realizará de acuerdo al cronograma establecido en el o en los RPP.

6.6 Identificación de la tripulación

Las tripulaciones utilizarán los mismos números de competencia y nombres durante el Campeonato.



Automóvil club Juliaca

6.7 Publicidad obligatoria

El ACJ. se reserva los espacios descritos en el capítulo X de las PGR en cada vehículo de competencia, para publicidad obligatoria. El incumplimiento de este artículo conlleva a partida denegada.

6.8 Neumáticos

6.8.1 Por Definir

6.8.2 En todos los casos y para todas las clases, los neumáticos deben poseer un dibujo con una profundidad mínima de 2 mm; en caso contrario, se les denegará la largada.

6.8.3 Está prohibido el uso de cualquier dispositivo / elemento para mantener el rendimiento completo del neumático con una presión interna igual o menor a la presión atmosférica. El interior del neumático (el espacio entre el aro y la parte interna del neumático) debe rellenarse únicamente con aire. Se permite el uso de productos preventivos para pinchaduras, únicamente del tipo líquido presurizado.

6.8.4 Con autorización de un oficial, cuando la largada de una prueba especial tenga una demora de más de 10 minutos, para cualquier competidor, la regulación de la presión de los neumáticos está permitida, inclusive cambiar un neumático que esté perdiendo aire, pero únicamente por otro que se encuentre dentro del vehículo.

6.9 Verificación Administrativa y Técnica Inicial

6.9.1 Tendrá lugar según el RRP.

6.9.2 La verificación Técnica Inicial será dirigida por el Comisario Técnico del club ACJ. supervisada por el Comisario Técnico de la FEPAD, tomando en cuenta las medidas de seguridad establecidas en el RNDA, PGR y CDI. Además, se podrán lacrar las piezas que consideren convenientes.

6.9.3 En cualquier momento de la competencia, los Comisarios Técnicos tendrán la potestad de revisar que los vehículos y sus tripulaciones se encuentren conformes al reglamento.



Automóvil club Juliaca

6.9.4 Cualquier Oficial tiene la potestad y responsabilidad de advertir a las tripulaciones que alguno de sus implementos de seguridad no está de acuerdo al reglamento; las faltas que no hayan sido subsanadas les impedirán que se les dé la largada de la prueba.

6.10 Ceremonia de Apertura del Rally

6.10.1 Puede ser organizada a manera de promoción y difusión a través de los medios de comunicación; deberá estar claramente indicada en el RPP, con lugar, día y hora.

6.11 Orden e Intervalos de largada

Queda a criterio del Director de la Prueba y de los Comisarios Deportivos, en cada fecha.

6.12 Parque de Asistencia

La existencia, duración y disposición de parques de asistencia queda a elección del club ACJ; en todos los casos deberá observarse lo que indiquen las PGR como tiempo mínimo de asistencia.

6.13 Parque Cerrado

6.13.1 Al final del Rally, todas las tripulaciones deben conducir su vehículo al Parque Cerrado

6.13.2 El régimen de parque cerrado termina cuando los Oficiales autoricen su liberación.

6.14 Abandonos y Exclusión

6.14.1 Si un vehículo abandona en una de las fechas o no completa el recorrido fijado para la fecha dentro del tiempo máximo de clasificación, su puntaje será según el cuadro.

6.14.2 Las tripulaciones que realicen prácticas y hoja de ruta con auto de competencia, serán excluidos.

6.14.3 Por ningún motivo se permitirá la participación de tripulaciones en estado de ebriedad o resaqueados



Automóvil club Juliaca

6.14.4 Si un vehículo es excluido de una determinada fecha por infracciones antideportivas, dicha prueba se computará como cero (0).

6.15 Revisión Técnica Final

6.15.1 Cuando se tenga que realizar una verificación técnica completa y/o parcial que implique el desmontaje de las piezas de un vehículo finalizada la fecha del Rally, los Oficiales determinarán la forma en que se deban precintar, lacrar o encintar las bridas de turbos y motores.

6.15.2 Finalizada la fecha del día de Rally, ese mismo vehículo, bajo observación respecto de los resultados y de la clasificación provisional del día de Rally, pasará a ser sometido a la verificación técnica dispuesta el día de revisión técnica

6.15.3 los Oficiales encargados de la misma, serán los que figuran nombrados en el RPP para la prueba del día domingo, quienes presentarán su informe respectivo.

6.16 Resultados

6.16.1 Los resultados de cada fecha son independientes; se publicarán en el siguiente orden:

- a.- Clasificaciones no oficiales, distribuidas por el control del rally durante el desarrollo de la fecha.
- b.- Clasificación Final Oficial, publicada con la aprobación de los Comisarios Deportivos,

6.16.2 al término de cada PE. se publicara en la página oficial del ACJ. tiempos en vivo resultados en línea, para que todas las tripulaciones vayan conociendo sus tiempos empleados y acumulados. Esta información se considerará como no oficial hasta que se haga la publicación de la Clasificación Final Oficial para la fecha.

6.17 Informes Finales

Se harán informes finales independientes por cada fecha. Las PGR 2024 y en el RNDA 2024 (Art. 8.2).

6.18 Reclamaciones y Apelaciones

6.18.1 Las reclamaciones seguirán la misma secuencia establecida en las PGR y serán resueltas el mismo día que han sido presentadas, a excepción del reclamo que requiera el desmontaje de las piezas de un vehículo, en cuyo caso se seguirá el procedimiento dispuesto en el presente reglamento.



Automóvil club Juliaca

6.18.2 Finalizada la fecha del día de Rally, ese mismo vehículo, bajo observación respecto de los resultados y de la clasificación provisional del día de Rally, pasará a ser sometido a la verificación técnica dispuesta el día de revisión técnica; los Oficiales encargados de la misma, serán los que figuran nombrados en el RPP para la prueba del día domingo, quienes presentarán su informe respectivo.

6.19 Resultados

6.19.1 Los resultados de cada fecha son independientes; se publicarán en el siguiente orden:

- a.- Clasificaciones no oficiales, distribuidas por el control del rally durante el desarrollo de la fecha.
- b.- Clasificación Final Oficial, publicada con la aprobación de los Comisarios Deportivos,

6.19.2 al término de cada PE. se publicara en la página oficial del ACJ. tiempos en vivo resultados en línea, para que todas las tripulaciones vayan conociendo sus tiempos empleados y acumulados. Esta información se considerará como no oficial hasta que se haga la publicación de la Clasificación Final Oficial para la fecha.

6.20 Informes Finales

Se harán informes finales independientes por cada fecha. Las PGR 2022 y en el RNDA 2022 (Art. 8.2).

6.21 Reclamaciones y Apelaciones

6.21.1 Las reclamaciones seguirán la misma secuencia establecida en las PGR y serán resueltas el mismo día que han sido presentadas, a excepción del reclamo que requiera el desmontaje de las piezas de un vehículo, en cuyo caso se seguirá el procedimiento dispuesto en el presente reglamento.

6.21.2 El derecho de apelación seguirá el mismo conducto establecido en el artículo 13° del CDI.

7.- RESPONSABILIDADES

El club de base es el único responsable de toda la organización de las fechas del Campeonato y del correcto cumplimiento de todas las normas contenidas en las Prescripciones Generales de Rally 2024 (PGR), del Reglamento Nacional del Deporte Automotor 2024 (RNDA), de lo previsto en el Código Deportivo Internacional, y demás resoluciones de la FEPAD.



Automóvil club Juliaca

Queda entendido que el club de base no es responsable por los accidentes ocasionados por las tripulaciones de los vehículos de competencia o terceros.

8.- CEREMONIAS DE PREMIACIÓN

Cada fecha puntuable deberá contar con una ceremonia de reconocimiento (podio) a las tripulaciones que ocupen los tres (3) primeros lugares en sus respectivos Grupos. Se detalla de la siguiente manera:

- Más de tres tripulaciones, se premia a los tres primeros de su grupo.
- Tres tripulaciones, se premia a los dos primeros de su grupo.
- Dos tripulaciones, se premia al primero de su grupo.
- Un participante, la organización no está obligado a premiarlo; si gana el mejor tiempo, será premiado como tal.

Los Organizadores y el ACJ podrían considerar si se puede premiar a las categorías que solo tengan 1 o 2 participantes.

8.1 CEREMONIA DE PREMIACION FINAL DEL CAMPEONATO REGIONAL ACJ.

La ceremonia de premiación se realizará fin de año, en una cena de campeones organizado por el Automóvil Club Juliaca, según los puntajes obtenidos.

9.- CONSIDERACIONES FINALES

Cualquier situación no especificada o no descrita en el presente reglamento o en los reglamentos particulares de la prueba, deberá resolverse de acuerdo a las reglamentaciones siguientes: PGR, RND A, CDI, en ese orden.



Automóvil club Juliaca





Automóvil club Juliaca





Automóvil club Juliaca





Automóvil club Juliaca





Automóvil club Juliaca

